



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de noviembre de 2019.

VISTO:

EL EXP-USL: 0010316/2019, donde constan las actuaciones vinculadas con el dictado del **Curso de Capacitación "RIESGO ELÉCTRICO"**, y

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivos: I) Adquirir los conceptos los básicos de electricidad; II) Comprender y reconocer los riesgos que implica el uso de la electricidad; III) Identificar las posibles consecuencias de un accidente y las medidas de prevención en los riesgos de origen eléctrico, atendiendo el potencial daño que producen los fenómenos de electrocución – quemaduras y daños de bienes materiales.-

Que se fundamenta en que *la electricidad es la fuente de energía más utilizada en la actualidad, su empleo implica riesgos que deben conocerse para poder evitar consecuencias y daños desfavorables tanto para la salud de las personas como de los bienes materiales. Es por ello que todos somos usuarios de la misma, y es necesario conocer esta forma de energía y sus riesgos. Este Curso está dirigido al personal en actividad que desempeña tareas en el edificio de la Policía Federal Argentina Subdelegación en Villa Mercedes.*

Que el Señor Coordinador de la actividad, Martín SAAVEDRA, integrante del Área de Electricidad, solicitó la correspondiente protocolización para el dictado del Curso de referencia.

Que el Señor Subdirector a cargo del Departamento de Ingeniería, Ingeniero José Alberto D'ANDREA, solicitó que previo al tratamiento se ajustara a lo normado por la Resolución C.D. N° 063/98, para estas actividades. Una vez cumplido este Departamento otorgó el aval para su dictado.

Que el Señor Coordinador del Área Electricidad, Ingeniero Adrián BACHILLER, informó que se otorgó el aval previo al cumplimiento de lo solicitado por el Señor Subdirector.

Que la Señora Coordinadora de Extensión, Vinculación y Transferencia, Ingeniera Mariana Inés SABER, avala la actividad, solicitando la correspondiente protocolización de las misma.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **7°.- Desarrollar programas de extensión y servicio tendientes a colaborar con la solución de problemáticas de la comunidad en que se halla inserta** y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **22°.- Definir políticas de extensión y servicio en la Universidad, que garanticen el cumplimiento de la misión institucional.**

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

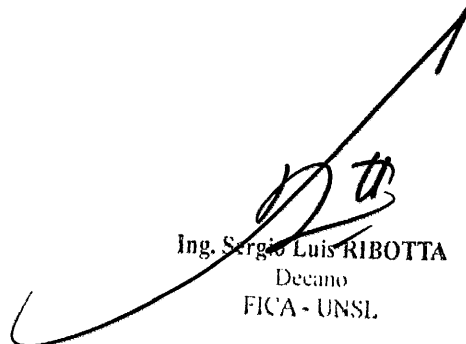
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del **Curso de Capacitación "RIESGO ELÉCTRICO"**, de acuerdo con las modalidades y características detallados en el Anexo que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comunicarse, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 1.358/19

P: 7	R: 22
lsc	mar


Ing. Waldo Manuel SANJURJO
Vicedecano
FICA - UNSL
a/c Sec. Ext. Univ.
Res. C.D. N° 289/19.


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

ANEXO

-1-

PROPUESTA: Curso**NIVEL:** Capacitación**DENOMINACIÓN:**

Curso de Capacitación "RIESGO ELÉCTRICO"

OBJETIVOS:

- Adquirir los conceptos los básicos de electricidad
- Comprender y reconocer los riesgos que implica el uso de la electricidad
- Identificar las posibles consecuencias de un accidente y las medidas de prevención en los riesgos de origen eléctrico, atendiendo el potencial daño que producen los fenómenos de electrocución – quemaduras y daños de bienes materiales-.

FUNDAMENTO:

La electricidad es la fuente de energía más utilizada en la actualidad, su empleo implica riesgos que deben conocerse para poder evitar consecuencias y daños desfavorables tanto para la salud de las personas como de bienes materiales. Es por ello que todos somos usuarios de la misma, y es necesario conocer esta forma de energía y sus riesgos. Este Curso está dirigido al personal en actividad que desempeña tareas en el edificio de la Policía Federal Argentina Subdelegación en Villa Mercedes.

MODALIDAD:

De las clases: Clases teóricas

Cursado: Presencial

Certificaciones: Se expedirán certificaciones de ASISTENCIA para aquellos que cumplimenten la asistencia a las dos jornadas propuestas.

CARACTERÍSTICAS:**Crédito horario:** Ocho (8) horas**Frecuencia:** Dos jornadas de cuatro (4) horas cada una**Fecha de inicio:** 26 de Septiembre de 2019.**Cupo de inscriptos:** Treinta (30) personas**Arancel:** Sin arancel

Lugar de cursado: Instalaciones de la Policía Federal Argentina Subdelegación Villa Mercedes, calle Necochea 4, de esta ciudad.

DESTINATARIOS:**Orientación:**

Personal de la Policía Federal Argentina Subdelegación Villa Mercedes

RESPONSABLES:**Docencia:****Ingeniero José Alberto D'ANDREA**

D.N.I. N° 11.979.783

Colaboradores:**Ingeniero Luis Alberto DÍAZ**

D.N.I. N° 14.740.534

Ingeniero Luis Wenceslao MUÑOZ

D.N.I. N° 17.024.973

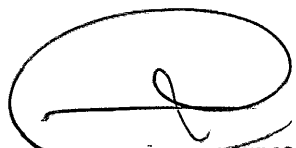
Coordinación:**Ingeniero Martín Walter SAAVEDRA**

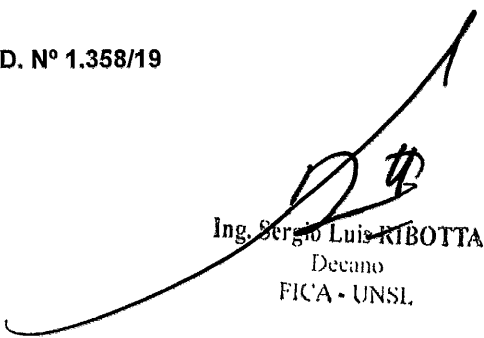
D.N.I. N° 25.827.582

CONTENIDOS:

- Legislación: definiciones y reglamentaciones.
- Identificación y valoración del Riesgo. Factores intervinientes. Fuentes de peligro, tipos de contacto directos e indirectos, efecto sobre el cuerpo humano y puntos de contacto.
- Protección contra choques eléctricos. Grado de Protección. Dispositivos de protección y puesta a tierra.
- Descargas atmosféricas. Resguardo y protecciones contra las descargas atmosféricas para evitar daños a las personas y bienes materiales.

Corresponde Resolución D. N° 1.358/19


Ing. Walter Manuel SANJURJO
Vicedecano
FICA - UNSL
de. Sec. Ext. 000-
Res. CO. 189/19.


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

///